



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1660

Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Decreto de cese Director General de Justicia Social, Feminismo y LGTBI del Ayuntamiento de Palma

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno número 20220216_01_U041 de fecha 16 de febrero de 2022 se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Cesar al Sr. Alberto Rosauo Vivancos como órgano directivo para desempeñar el cargo de Director General de Justicia Social, Feminismo y LGTBI, del Área de Justicia Social, Feminismo y LGTBI, de acuerdo con la petición efectuada por parte de la Concejala del Área.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de su cese será de día 28 de febrero de 2022, último día en activo en la Corporación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 4 de marzo de 2022

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

